

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

(CURSO 2020/21)

CIENCIAS DE LA TIERRA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación que serán aplicados en esta asignatura son:

- ✓ **Pruebas escritas: 50 % de la nota** del periodo trimestral corresponderá a la media de los exámenes realizados durante dicho periodo, para realizar la media será necesario obtener una calificación mínima de 4 en cada una de las pruebas
- ✓ **Trabajos prácticos:** trabajos de exposición e investigación: **30 % de la nota**
- ✓ **Ejercicios prácticos, análisis de textos, lectura de artículos científicos : 20 % de la nota**

Será necesario superar las pruebas escritas teóricas como la parte práctica para superar el trimestre. Se realizará el cálculo de la media ponderada de las pruebas escritas por un lado y el cálculo de la media ponderada de las actividades prácticas por otro. Será necesaria la obtención de una calificación mínima de 4 para la realización del cálculo de la nota media entre ambas partes

Para que las actividades y los trabajos sean calificados deberán ser entregados en la fecha indicada por el profesor y con el formato solicitado. Las actividades y los trabajos no serán recogidos por el profesor si no se entregan en la fecha prevista salvo entrega de justificación válida a criterio del profesor.

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

Se descontará 0,25 puntos por tilde y 0,5 puntos por falta de ortografía en exámenes y trabajos, pudiendo recuperarse en caso de mejora en la expresión escrita. Más de 7 faltas suponen suspender el examen.

Solo se cambiará la fecha de examen cuando el alumno traiga un justificante médico o pueda justificar una ausencia por fuerza mayor. Será el profesor el que establezca una nueva fecha de examen.

Los alumnos que copien o hablen con los compañeros en alguna de las pruebas escritas tendrán una calificación de cero puntos en ese examen y deberán acudir directamente a la recuperación de la evaluación que se esté impartiendo en ese momento.

La nota final de junio se obtendrá mediante la media de los resultados de los tres periodos trimestrales incluidas recuperaciones.

Para aprobar asignatura la nota final mínima tiene que ser 5,00.

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, se le retirará la prueba escrita instantáneamente y se obligará a hacer el examen general de recuperación del periodo trimestral en el que ha copiado. Si es sorprendido copiando en las recuperaciones de las evaluaciones, el examen se le retirará instantáneamente y su calificación será cero.

Los trabajos o informes copiados de otros compañeros se calificarán con un cero. Esto será aplicable al alumno que ha copiado así como al que se ha dejado copiar.

Si no aprueba en la convocatoria ordinaria de mayo deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En el caso de suspender alguna de las partes, **la recuperación versará en la realización de un examen de recuperación en el caso de suspender la parte teórica, y de la entrega de los trabajos y ejercicios suspensos y/o designados por el profesor. La nota de la parte aprobada será guardada para el cálculo de la nota de dicha recuperación.**

En el caso de suspender ambas partes, el alumno tendrá que realizar tanto el examen como la entrega de los trabajos y ejercicios suspensos y/o propuestos

De cada periodo trimestral se realizará una recuperación en el siguiente trimestre.

En el caso de que el alumno no haya obtenido una calificación de aprobado en algún periodo trimestral o en varios, tras las recuperaciones correspondientes, deberán realizar el examen o la entrega de trabajos correspondiente a dicho periodo/s antes de la finalización del curso para la obtención de la nota final de Junio.

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen de recuperación, se le retirará la prueba escrita instantáneamente y se le calificará con un cero. Si es sorprendido copiando en las recuperaciones de los periodos trimestrales, el examen se le retirará instantáneamente y su calificación será cero.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

Aquellos que suspendan la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrán **un examen extraordinario en junio, con 10 preguntas** referidas a los estándares de aprendizaje evaluables de todo el curso. El examen **supondrá un 80 % de la nota.**

Además deberán hacer entrega debidamente realizado de un trabajo práctico que será entregado a cada alumno tras la convocatoria ordinaria de Junio. La entrega y la correcta realización de dicho trabajo tendrán una **calificación máxima del 20 % de la nota final.**

El examen extraordinario de junio será departamental.

Se considerará aprobada la asignatura cuando la **nota media** del examen extraordinario de junio y del trabajo sea **5,00 como mínimo.**

Si un alumno es sorprendido copiando en el examen, se le retirará la prueba escrita instantáneamente y su calificación será cero.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

No se contempla esta posibilidad para la asignatura de Ciencias de la Tierra, ya que los alumnos una vez aprobado 2º de Bachillerato cambian de etapa educativa.